

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

VISTO

La realización de la Prueba de Voz Sana para inscriptos en la cohorte 2019 de la Diplomatura en Locución en Superior. Se desarrolló en la FCC desde el 28 al 29 de Marzo de 2019.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fue necesario alojar, en un hotel de la ciudad, al profesor Fabián Del Monte, profesor evaluador del ISER (Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica) procedente de CABA. El docente se alojó en el Hotel Viena.

Que el Profesor Lic. Pedro Garelo, tuvo que abonar en su momento, y de su peculio, un almuerzo para tres docentes, una cena para dos, un desayuno, un estacionamiento en Aeropuerto para garantizar su presencia en la Ciudad de Córdoba.

Que existen recursos económicos específicos destinados por la UNC al desarrollo de las mencionadas jornadas.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos dos mil setenta (\$ 2.070.-) a la firma Compañía de Hotel VIENA S.A., CUIT N° 30-68970897-7, según factura B N° 0005-00000945, de fecha 03 de abril de 2019, en concepto de alojamiento del Prof. Fabián Del Monte.

Artículo 2º: Autorizar el reintegro de pesos mil seiscientos cuarenta y ocho c/45/100 (\$ 1.648,45.-) al Prof. Lic. Pedro Garelo, Legajo N° 43249, CUIT N° 20- 25757305- 3, según Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos: *Recursos propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaría de Extensión de la FCC.*

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

254



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

ANEXO I

Nº Comprobante	Proveedor	CUIT Nº	Fecha	Importe	Rubro
Factura B 0381-00231110	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	30-69617058-0	28/03/2019	\$ 40	Estacionamiento
Factura B 0002-00000360	Bruno Lucas A. Glaudo	20-26308100-6	28/03/2019	\$ 980	Cena
Ticket 00018876	Panificadora Genesis	27-23536764-0	29/03/2019	\$ 88,45	Desayuno
Ticket 00057565	Café Cultural-Posadas Carranza	20-08410144-4	29/03/2019	\$ 540	Almuerzo
			TOTAL	\$ 1648,45	


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba